Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe	
664 - 2026	Mensual	1/03/2026	A 31/03/2026

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
YEINY MILENA MARTINEZ SANCHEZ	CC	1007293116

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución	
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.	GUAVIARE	- San Jose del Guaviare
	Grupo Territorial Guaviare	

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen pre-ocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.		Durante el mes de marzo, el acompañamiento psicosocial con las personas en proceso de reincorporación se llevó a cabo bajo los criterios que establece la resolución 2319 de 2024. Teniendo en cuenta el rol de profesional facilitadora, este mes se encuentra asignada los 49 firmantes de paz, 48 activos, 1 ausente, que estarán bajo mi acompañamiento, los y las firmantes de paz viven en la zona urbana del municipio de San José del Guaviare y veredas aledañas, en el ejercicio de reconocimiento de las personas en proceso de reincorporación se pudo realizar una caracterización arrojando los siguientes datos: Mujeres: 20, Hombres:28, Discapacidad: 6, Pertenencia étnica: 15,Personas mayores: 1. Durante este periodo se adelantaron acciones estratégicas orientadas al fortalecimiento del proceso de reincorporación de los y las firmantes de paz. Estas actividades se centraron en la concertación directa con los participantes, con el fin de identificar las acciones prioritarias dentro de su horizonte de vida y establecer los ajustes necesarios al Plan de Reincorporación Individual. En este ejercicio se analizaron tanto las iniciativas que, por diversas razones, no fueron incorporadas en la formulación inicial del Plan de Reincorporación Individual, como aquellas que, aun estando contempladas, no contribuyen de manera significativa al avance progresivo hacia la autonomía y la consolidación de su proyecto de vida en la reincorporación. Este proceso de revisión y actualización permite garantizar que el PRI responda de manera eficaz, pertinente y alineada con las necesidades actuales de cada firmante de paz. Por tal motivo se adelantaron las siguientes acciones: **Concertación de los ajustes manuales del Plan del Reincorporación Individual General:** A partir del análisis de la información recopilada durante el proceso de revisión, se identificó un conjunto de acciones potencialmente relevantes para las personas en proceso de reincorporación, en concordancia con la proyección definida dentro de su horizonte de reincorporación. Con base en estos hallazgos, se diseñó y aplicó un conjunto de indagaciones orientadas a determinar la disposición, interés y pertinencia para que cada participante incorpore dichas acciones en su Plan de Reincorporación Individual, lo anterior, se puede evidenciar en estado "Solicitado" y en el formato Anexo 6_Registro_Ajuste_Planes, sistematizado de la siguiente manera: Solicitado para quedar en estado "Si Prioriza" *1 persona solicita la acción 1.1.2.1.2.A *1 persona solicita la acción 1.1.2.1.3 *1 persona solicita la acción 1.1.2.1.4.A *1 persona solicita la acción 1.1.3.1.5 *1 persona solicita la acción 1.1.2.1.2.A *2 personas solicitan la acción 1.1.3.1.5.C *2 personas solicitan la acción 1.2.3.1.4 *1 persona solicita la acción 1.4.1.2.2 *3 personas solicitan la acción 1.4.1.2.3 *2 personas solicitan la acción 1.4.2.2.2 *2 personas solicitan la acción 2.1.1.1.2.B *1 persona solicita la acción 2.1.1.2.1 *1 persona solicita la acción 2.1.1.2.2 *5 personas solicitan la acción 2.1.1.4.1 *1 persona solicita la acción 2.1.1.4.2 *1 persona solicita la acción 2.1.1.4.4 *4 personas solicitan la acción 2.1.1.8.1 *2 personas solicitan la acción 2.2.1.1.1 *1 persona solicita la acción 2.3.1.1.1.D *1 persona solicita la acción 2.3.1.1.1.E *2 personas solicita la acción 3.1.1.1.2.A *2 personas solicita la acción 3.2.1.1.4 *6 personas solicita la acción 3.2.1.1.7 *3 personas solicita la acción 3.2.1.2.1 *1 persona solicita la acción 3.2.2.1.1 *1 persona solicita la acción 3.2.2.1.2

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe	
664 - 2026	Mensual	1/03/2026	A 31/03/2026

1			Si	**Actualización de la caracterización:** Este ejercicio permitió la rectificación y actualización de la información correspondiente a las personas en proceso de reincorporación, datos que son determinantes para el adecuado despliegue del Plan de Reincorporación Individual y para la proyección de su horizonte dentro del PRI. La caracterización realizada facilitó la actualización de variables clave, entre ellas: pertenencia étnica, identificación como parte de grupos poblacionales con enfermedades de alto costo, vinculación a colectivos, y finalmente, la aplicación de preguntas orientadas a reconocer posibles barreras para la participación política y ciudadana.La consolidación de estos elementos fortalece la precisión diagnóstica del PRI, garantizando que las acciones definidas estén alineadas con las condiciones particulares de cada firmante de paz y permitan una planificación más pertinente y ajustada a sus necesidades reales. 47 personas en proceso de reincorporación quedaron en el SIRR con las caracterizaciones en estado "terminadas". 1 persona en proceso de reincorporación quedó en el SIRR con la caracterización en estado "desarrollo", dado que el firmante de paz no ha participado, presentando inasistencia en las actividades de la reincorporación. **Actualización del grupo familiar:** Se indaga con cada persona en proceso de reincorporación acerca de la posibilidad de actualizar los datos de los integrantes del grupo familiar, donde se realizaron las siguientes actualizaciones: 3 personas en proceso de reincorporación desvincularon algunos miembros del grupo familiar, teniendo en cuenta que actualmente ya no son conyugues. 2 personas en proceso de reincorporación ingresaron a sus hijos menores de 12 años al grupo familiar. 1 persona en proceso de reincorporación ingreso a su conyugue al grupo familiar. 42 personas en proceso de reincorporación no hicieron actualizaciones al grupo familiar. **Socialización y cargue en el SIRR de las variables del índice de reincorporación:** Actualmente, se desarrolla la etapa de evaluación, cuyo propósito principal consiste en la medición del Índice de Reincorporación correspondiente a cada una de las y los firmantes de paz activos que ingresaron al programa mediante acta de vinculación. Este proceso evaluativo permitió valorar de manera objetiva los resultados alcanzados por cada participante, a partir de información verificable, actualizada y debidamente registrada. La medición del Índice de Reincorporación constituye un insumo técnico fundamental, ya que posibilito identificar el nivel de avance en la generación de condiciones y capacidades necesarias para el ejercicio de una ciudadanía plena. A través de este análisis, se garantiza una lectura integral del proceso de reincorporación, orientada al fortalecimiento de la autonomía individual y al seguimiento riguroso de los componentes que conforman el Plan de Reincorporación Individual. *Primer momento: El procedimiento se llevó a cabo con 47 personas en proceso de reincorporación de manera independiente por parte de mi rol como facilitadora, siendo responsable de diligenciar la pantalla de seguimiento correspondiente a las variables del Índice de Reincorporación, siguiendo los lineamientos por sede nacional y los documentos de apoyo. En esta fase inicial se creó el registro de las variables potencialmente cumplidas bajo el estado "En borrador", con el propósito de validarlas posteriormente junto con las y los firmantes de paz. Una vez realizada la verificación conjunta, dichas variables se actualizaron al estado "Cumplido", garantizando así que la información registrada reflejara con exactitud el avance real del proceso de cada participante. Este procedimiento asegura una evaluación rigurosa y consistente, sustentada en datos verificables y en la participación de quienes avanzan en su proceso de reincorporación. *Segundo momento: Durante esta fase del proceso, se socializó con las y los firmantes las variables habilitadas para la medición correspondiente al presente año, asegurando que comprendieran su alcance, criterios y medios de verificación asociados. Asimismo, se realizó una revisión exhaustiva de cada una de las variables que fueron registradas en periodos anteriores, contrastándolas con sus respectivos soportes documentales y evidencias, los cual se verifica mediante los siguientes medios, documentos cargados en SIRR, asistencias en SIRR, MEM25-016943-Convalidación PRI, MEM26-001183-Medios de Verificación Variables de Pensión, MEM26-001200-Respuesta a solicitud sobre Discapacidad, MEM26-001321-Alcance MEM26-001320 Remisión de información Variable del Índice, MEM26-001630- CEDULA VIGENTES, MEM26-001642- Asistencias actividades de sensibilización, MEM26-001658-Cumplimiento variable SV3 Enero 2026 – Afiliación a salud, MEM26-001783-Proceso de verificación en curso de las variables del Índice, MEM26-002161-Certificaciones escuelas políticas mujeres, MEM26-002206-Bases de Beneficiarios Fortalecimiento Asociativo, MEM26-002218-Informe_Oficina_Tecnologias_Informacion_OTI_2026, MEM26-002258-Insumos medición índice EV2. A partir del resultado de esta verificación conjunta, se procedió a actualizar el estado de cada variable registrada como "En borrador", asignándole la categoría que corresponda entre: "Cumplido". Este procedimiento garantizó que la información consignada sea consistente, verificable y refleje con precisión el avance real de cada firmante dentro de su proceso de reincorporación. El acompañamiento psicosocial integral que se les hace a las personas en proceso de reincorporación permitió orientar, fortalecer capacidades y brindar herramientas que facilitan la adaptación social, económica, comunitaria y política, atendiendo las particularidades de cada trayectoria individual. Asimismo, promueve el acceso oportuno a servicios, la consolidación de proyectos de vida estables durante el recorrido por el Programa de Reincorporación Integral (PRI). A continuación, se mencionan estas acciones que impulsaron el goce efectivo de derechos de los firmantes de paz: **Gestiones Renuncias SFV ETCR Charras:** Para este proceso fue necesario adjuntar la copia del documento de identidad de las 4 personas en proceso de reincorporación que figuran como jefes de hogar y de todos los demás miembros mayores de edad incluidos en las solicitudes de renuncia. **Solicitud de acompañamiento y seguimiento a un caso de salud:** Se reporta ante el equipo interdisciplinario el caso de una firmante de paz que ingresa al área de urgencias del hospital, esto debido a una complicación de salud, ella solicita el acompañamiento ya que ocurrieron situaciones de "presuntas" irregularidades en la atención recibida en el centro hospitalario, el resultado fue positivo ya que se logro el goce efectivo del derecho a la salud. **Acompañamiento en la socialización de resoluciones de subsidio de vivienda:** En un trabajo mancomunado con los profesionales del GT, se acompaña a 6 firmantes de paz, que solicitan información en referencia a las implicaciones de la solicitud de desistimiento al subsidio de vivienda del ETCR Colinas, donde actualmente se configuran como beneficiarios. **Acompañamiento a inscripción en el proceso de admisión para estudio de tecnología:** Un firmante de paz manifestó su interés en iniciar el proceso de admisión para cursar estudios en el área de Radiología. En respuesta a esta solicitud, se brindó acompañamiento integral en la gestión de dicho proceso, orientándolo en los requisitos, etapas y procedimientos necesarios para su vinculación a esta modalidad de formación a través de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD). La iniciativa surge a partir de la necesidad expresada por el firmante de fortalecer sus competencias profesionales y ampliar sus oportunidades laborales. Sin embargo, el acompañamiento también se enfocó en facilitar su eventual vinculación al Programa de Política de Gratuidad, con el fin de que pueda continuar sus estudios bajo este beneficio educativo y asegurar la sostenibilidad de su proceso formativo. Este apoyo contribuye al fortalecimiento de su autonomía, a la consolidación de su proyecto de vida y al avance en su proceso de reincorporación, al promover el acceso a educación superior pertinente y con proyección ocupacional. Como soporte a la obligación contractual se cuenta con cargue de la información en el aplicativo SIRR, planillas de atención colectivas IR-F-103 y planillas de atención individual IR-F-43, correo institucional, formato Anexo 6_Registro_Ajuste_Planes, formato de acta de reunión, cumpliendo con lo establecido en los diferentes manuales y guías de atención, a su vez estos soportes se encuentran bajo custodia en el área de gestión documental.
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.		Si	En el presente mes de marzo el "Guion Pedagógico para el proceso de orientación a los colectivos en la formulación de su plan de reincorporación colectiva" sigue siendo el peldaño para la elaboración de los planes de reincorporación colectivos, el cual, permite que la población sujeta de atención que se encuentran vinculados a los diferentes colectivos puedan proyectar un horizonte que direccione hacia el cumplimiento de un objetivo en común de la forma asociativa de la cual son miembros activos. Actualmente se cuenta con los insumos necesarios para el proceso de atención inicial, socialización y pedagogía, dirigido a los colectivos que manifiesten interés en formular su plan de reincorporación colectiva, ya sea por solicitud directa de los mismos o por determinación del Grupo Territorial. Una vez se reciban las orientaciones, se realizará el acompañamiento correspondiente conforme a la programación definida.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.		Si	Marzo es el mes donde se continua bajo el marco del enfoque de oferta institucional diseñado para garantizar las condiciones idóneas que fortalezcan las capacidades de los y las firmantes de paz en su proceso de inclusión social, y con el acompañamiento permanente del equipo interdisciplinario encargado de direccionar los procesos de relacionamiento, se evidenció un avance significativo en la identificación y mapeo de las entidades presentes en el territorio. Este ejercicio permitió robustecer las rutas de gestión interinstitucional orientadas a la mejora de las condiciones de vida de la población en proceso de reincorporación, asegurando el acompañamiento técnico requerido para el cumplimiento de las metas proyectadas a corto, mediano y largo plazo. Los resultados alcanzados reflejan una consolidación progresiva de las capacidades territoriales y una mayor articulación entre los actores institucionales, comunitarios y sociales, contribuyendo de manera directa al logro de los objetivos estratégicos establecidos para el componente de reincorporación. **Convocatoria para el diplomado con la universidad UdeA**: En relación con los y las firmantes de paz que seleccionaron, dentro de su Plan de Reincorporación Individual la acción 4.2.2.1.1, correspondiente al fortalecimiento de capacidades para la participación en veedurías ciudadanas y control social, se evidencia una respuesta positiva frente a la convocatoria realizada. Como resultado, se logró la vinculación de tres firmantes de paz interesados en desarrollar competencias para el ejercicio del control social y la participación en escenarios de vigilancia ciudadana. El diplomado asociado a esta acción contempla una estructura formativa que integra seis clases virtuales y cuatro sesiones presenciales, con una duración total de tres meses, orientada al fortalecimiento técnico, normativo y práctico de los participantes. Esta oferta académica contribuye al desarrollo de capacidades ciudadanas y al avance en el ejercicio de una participación política y comunitaria informada, responsable y acorde con los principios del proceso de reincorporación. **Difusión de convocatoria – Escuela de Economía Social, Solidaria y Popular:** La Escuela abrió la convocatoria dirigida a firmantes del Acuerdo Final de Paz interesados en fortalecer sus capacidades organizativas, productivas y de liderazgo colectivo desde los enfoques de la economía social, solidaria y popular. Este proceso está orientado especialmente a quienes tengan en su ruta de reincorporación la acción PRI 2.3.1.1.1. La asistencia contempla siete espacios formativos presenciales, con auxilio de transporte conforme a lineamientos de la ARN, además de alimentación y hospedaje durante los encuentros. Se contó con 230 cupos distribuidos en cuatro regiones del país. La asistencia contempla siete espacios formativos presenciales, con auxilio de transporte conforme a lineamientos de la ARN, además de alimentación y hospedaje durante los encuentros **Convocatoria actividad conmemorativa – Día Internacional de la Mujer:** Tres mujeres firmantes de paz participaron en el marco de la conmemoración del día internacional de la mujer, se generó un espacio especial de encuentro, reconocimiento y diálogo, dirigido a mujeres que hacen parte de los procesos misionales de la ARN Fue un momento para resaltar el liderazgo, resiliencia, capacidades y el valioso aporte que realizan cada día en la construcción de paz y en la transformación de los territorios **Convocatoria para presentar pruebas ICFES:** Cuatro personas en proceso de reincorporación fueron informadas oportunamente sobre la citación emitida para la presentación de las pruebas del Estado. Todas y todos los firmantes de paz convocados lograron asistir en la fecha establecida, cumpliendo exitosamente con este compromiso y garantizando el avance de sus procesos formativos y administrativos asociados. Queda pendiente la publicación de los resultados. Como soporte a la obligación contractual se cuenta con cargue de la información en el aplicativo SIRR, planillas de atención colectivas IR-F-103 y planillas de atención individual IR-F-43, correo institucional, formato de acta de reunión, cumpliendo con lo establecido en los diferentes manuales y guías de atención, a su vez estos soportes se encuentran bajo custodia en el área de gestión documental.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe	
664 - 2026	Mensual	1/03/2026	A 31/03/2026

4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	Para el periodo reportado del mes de marzo, se cuenta con el adelanto en la formulación del proyecto productivo de una mujer firmante de paz, quien esta en su proceso de ciclo inicial, además es una persona con pertenencia étnica, discapacidad física. La planeación del proyecto apunta hacia la intención del montaje de una tienda, la cual es la única que va a estar funcionando en el lugar donde se situara. La firmante de paz cuenta con el ciclo VI culminado, factor que permite que el proceso se lleve a cabo sin dificultades. La formulación adelanta el diligenciamiento de la encuesta sociolaboral, las cotizaciones de los productos, la solicitud de los documentos de los proveedores. Como soporte a la obligación contractual se cuenta con cargue de la información en el aplicativo SIRR, planillas de atención colectivas IR-F-103 y planillas de atención individual IR-F-43, correo institucional, Formato de seguimiento de proyectos productivos IR-F-135
5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	En el mes de marzo el acompañamiento psicosocial se orientó a fortalecer los procesos de Reincorporación Integral, promoviendo el desarrollo y ejercicio de una ciudadanía democrática con garantías. Las acciones ejecutadas buscaron consolidar condiciones institucionales que respondan de manera oportuna y pertinente a las necesidades e intereses de las personas en proceso de reincorporación, así como de sus grupos familiares y comunidades de referencia. El acompañamiento se centró en la orientación individual para el reconocimiento de los ajustes masivos y manuales, además otras acciones que impulsaron el avance de los y las firmantes de paz. Lo anterior se evidencia mediante los siguientes códigos de atención registrados en el SIRR: **PED PRI:** Este código permite evidenciar el momento de pedagogía que llevo a caco con los y las firmantes de paz, abordando temas coyunturales como: índice de reincorporación, variables, además un dialogo consciente de lo pertinente a la asignación mensual. **FORM-PRI:** Este código evidencia las actividades de socialización y revisión de los ajustes manuales del plan de reincorporación individual general, caracterización, actualización del grupo familiar. **2.1.1.1.2:** Mediante este código se evidencia el proceso de adelanto de la formulación del proyecto productivo de una firmante de paz. **Anexo 6_Registro_Ajuste_Planes:** Adicionalmente este mes se contó con la sistematización de la información de los ajustes manuales. **Cargue en SIRR variables:** Una vez concertado el proceso con las y los firmantes de paz, se procede a actualizar la información correspondiente en el Sistema de Información para la Reincorporación y la Reintegración (SIRR). En esta etapa, se da por cumplida cada una de las variables que, tras la verificación conjunta, cuentan previamente con los criterios necesarios para ser registradas bajo este estado. Este procedimiento garantiza la consistencia de los datos, la trazabilidad del avance y el adecuado seguimiento del Índice de Reincorporación. Como soporte a la obligación contractual se cuenta con cargue de la información en el aplicativo SIRR, planillas de atención colectivas IR-F-103 y planillas de atención individual IR-F-43, correo institucional, formato de acta de reunión, cumpliendo con lo establecido en los diferentes manuales y guías de atención, a su vez estos soportes se encuentran bajo custodia en el área de gestión documental.
6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	Para el mes de marzo se desarrollaron las actividades previstas en el marco del PRI, se emplearon los métodos operativos definidos para la orientación, seguimiento y verificación de las acciones solicitadas por cada persona en proceso de reincorporación. Dichos métodos permitieron generar información oportuna, precisa y verificable para la entidad, facilitando la evaluación del avance frente a los objetivos propuestos y la identificación de oportunidades de mejora orientadas a optimizar los procesos internos. En este contexto, se llevó a cabo la socialización del índice de reincorporación enlazado a las metas trazadas en los Planes de Reincorporación Individual. A continuación, se mencionan dichas herramientas y sus funcionalidades en el proceso: * Anexo 6_Registro_Ajuste_Planes: Esta herramienta fue designada para el registro de las acciones solicitadas por las y los firmantes de paz, orientadas a agregar o retirar componentes de sus Planes de Reincorporación Individual. Es importante resaltar que este ejercicio se desarrolló a partir de una revisión minuciosa, mediante la cual se identificaron aquellas acciones que, por error u omisión, debían ser ajustadas en el proceso de reincorporación de cada firmante. La actualización realizada garantiza la coherencia entre las necesidades actuales de los participantes, los lineamientos técnicos del PRI y la trazabilidad del proceso, permitiendo que la información registrada refleje de manera precisa y pertinente el estado real de cada trayectoria individual. * Buscador Índice V2.1: Mediante este formato se realizó la verificación de las variables cumplidas por cada firmante de paz, incluyendo la identificación de la opción de cumplimiento, la tipología de verificación, el medio de verificación y la ubicación del soporte correspondiente. A partir de la lectura detallada de este instrumento, fue posible socializar con las y los firmantes de paz el número total de variables validadas durante el proceso, las cuales serían posteriormente cargadas en el Sistema de Información para la Reincorporación y la Reintegración (SIRR).c Este ejercicio permitió garantizar la transparencia en la validación de la información, la participación de los firmantes y la precisión de los datos que alimentan el Índice de Reincorporación. Como soporte a la obligación contractual se cuenta con cargue de la información en el aplicativo SIRR, planillas de atención colectivas IR-F-103 y planillas de atención individual IR-F-43, correo institucional, formato de acta de reunión, cumpliendo con lo establecido en los diferentes manuales y guías de atención, a su vez estos soportes se encuentran bajo custodia en el área de gestión documental.
7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	En el mes de marzo, se realizó la verificación de los desembolsos económicos asignados a los participantes, conforme al cronograma establecido por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN). Este proceso incluyó la revisión detallada de los pagos efectuados y la validación de que cada desembolso correspondiera al beneficiario y al concepto establecido. Este mes se desarrolló un ejercicio pedagógico de gran importancia, orientado a socializar con las personas en proceso de reincorporación las nuevas disposiciones relacionadas con la continuidad de la asignación mensual y el Suministro Económico de Alimentación. Esta jornada informativa tuvo como finalidad garantizar la comprensión plena de los ajustes implementados y resolver inquietudes derivadas de los cambios normativos. La actualización establece que dichos beneficios se mantendrán exclusivamente para las personas que no perciban ingresos formales o cuyos ingresos sean inferiores a un salario mínimo legal vigente. Es fundamental precisar que esta medida no implica la eliminación de los apoyos económicos, sino que responde a un ejercicio de priorización que busca asegurar su continuidad para quienes carecen de ingresos estables. De esta manera, se garantiza un uso más focalizado y equitativo de los recursos, en coherencia con los principios de protección social y progresividad del proceso de reincorporación. Este mes se notifica la novedad con respecto a el desembolso de la asignación mensual de un firmante de paz, para este pago "no" recibe el recurso dado que presento inasistencia en el mes de enero, por tal motivo no procede a recibir el recurso. Otra novedad se presenta con la reliquidación a una firmante de paz, quien recibió el aprobado del desembolso del recurso y este se vio efectivo en este mes de marzo. Como soporte a la obligación contractual se cuenta con cargue de la información en el aplicativo SIRR, planillas de atención colectivas IR-F-103 y planillas de atención individual IR-F-43, correo institucional, formato de acta de reunión, cumpliendo con lo establecido en los diferentes manuales y guías de atención, a su vez estos soportes se encuentran bajo custodia en el área de gestión documental."
8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	Para el mes de marzo, se identificó como prioridad estratégica el fortalecimiento permanente de las capacidades técnicas y metodológicas de los y las profesionales, promoviendo una disposición constante hacia la mejora continua. En este sentido, se generaron espacios orientados a la cualificación de los conocimientos que son impartidos a la población objeto de atención, con el fin de garantizar la adecuada transferencia y socialización de información clara, pertinente y actualizada. Este proceso de fortalecimiento técnico contribuye a asegurar una atención integral y de calidad a los y las firmantes de paz vinculados al Programa de Reincorporación Integral, favoreciendo la correcta comprensión de los lineamientos, rutas de atención y herramientas disponibles en el marco del proceso de reincorporación económica y social. Con base en lo anterior, a continuación, se relacionan las jornadas de capacitación desarrolladas durante el período evaluado, las cuales estuvieron orientadas al fortalecimiento de competencias técnicas, conceptuales y operativas del equipo profesional, en coherencia con los objetivos del programa y las necesidades identificadas en el territorio. •02 de Marzo de 2026, de 8:30 a 9:30 A.M: Reunión realizada por el Coordinador del GT Guaviare. Dando orientación sobre las directrices a seguir en el proceso de reincorporación con la población de atención. •02 de Marzo de 2026, 9:30 a 11:30 A.M: Capacitación con la orientadora social frente al diligenciamiento de formatos requeridos en el proceso de reincorporación de los firmantes de paz, •02 de Marzo de 2026, de 11:30 A.M a 12:30 P.M: Reunión con la profesional comunitaria con temas relacionados con agendas comunitarias y como se relaciona la ATRC, en la reincorporación comunitaria. •02 de Marzo de 2026, de 2:15 P.M a 3:00 P.M: Reunión con la Técnico de archivo en la forma correcta de realizar la entrega documental. •02 de Marzo de 2026, de 3:00 P.M a 3:45 P.M: Reunión con la profesional comunitaria sobre el desarrollo de la acción 3.3.1.1.1 en este caso con dos firmantes de paz asignadas al facilitador. •02 de Marzo de 2026, de 4:00 a 4:30 P.M: Reunión con el profesional de productividad, organizando las inquietudes que se reflejaron frente al proceso de vivienda. •03 de marzo de 2026, de 9:00 a 10:00 A.M: Reunión con la profesional de género, con temas relacionados con enfoque diferencial. •03 de marzo de 2026, de 10:00 a 10:00 A.M: capacitación con la orientadora étnica, en temas relacionados con la población étnica sujeto de atención en el GT. •03 de marzo de 2026, de 2:00 a 4:30 P.M: Capacitación virtual a nivel nacional con relación a la Socialización funcionamiento Pantallas SIRR - Ajustes a Planes •03 de marzo de 2026, de 4:30 a 5:30 P.M: con las orientadoras social, sobre el ajuste masivo, y ajuste manual •04 de marzo de 2026, de 10:35 a 11:59 A.M: Orientación con un profesional de sostenibilidad sobre el punto de control para el seguimiento a los proyectos productivos, y quienes tienen fortalecimiento. •04 de marzo de 2026, de 2:00 a 3:30 A.M: Reunión orientada por el coordinador del GT, ejercicio del guion a desarrollar en marzo. •04 de marzo de 2026, de 3:30 a 5:15 P.M: Reunión presencial con profesional nacional del GSE Asociativo sobre los métodos operativos de asociatividad. •05 de marzo de 2026, de 9:00 a 11:40 A.M: Capacitación presencial con profesional nacional del GSE Comercialización, sobre manuales o rutas de comercialización. •05 de marzo de 2026, de 2:15 a 3:15 P.M: Orientación con la profesional en salud sobre las acciones a tener presente con firmantes con discapacidad certificada. •05 de marzo de 2026, de 3:15 a 4:00 P.M: Reunión con la profesional psicosocial sobre el fortalecimiento de las redes de apoyo, vínculos significativos y entornos protectores y libres de violencia, con algunos firmantes que tienen firmada la acción. •06 de marzo de 2026, de 4:45 a 5:50 P.M: Reunión con el coordinador del GT sobre variables e Índice. •07 de marzo de 2026, de 11:40 A.M. a 12:30:00 P.M: Reunión con el coordinador del GT, donde se realizó un ejercicio práctico del desarrollo de variables e índice. •11 de marzo de 2026, de 9:00 a 11:00 V.M: Capacitación virtual gestión de duda sobre el seguimiento a las variables del índice. •12 de marzo de 2026, de 10:00 a 10:40 P.M: Capacitación virtual organizada por la orientadora de relacionamiento, y el convenio --- sobre la ejecución de la acción 4.2.1.1.1 , y el punto de formación en Guaviare. Como soporte a la obligación contractual se cuenta con cargue de la información en el aplicativo SIRR, planillas de atención colectivas IR-F-103 y planillas de atención individual IR-F-43, correo institucional, formato de acta de reunión, cumpliendo con lo establecido en los diferentes manuales y guías de atención, a su vez estos soportes se encuentran bajo custodia en el área de gestión documental.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
664 - 2026		Mensual	1/03/2026	A	31/03/2026

9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	En cumplimiento de las actividades ejecutadas durante el mes de marzo con la población firmante activa en el proceso de reincorporación, se llevó a cabo el proceso de entrega de la documentación misional gestionada por el facilitadora. Dentro de los documentos entregados se incluyeron los instrumentos de control, tales como los registros de asistencia a la atención psicosocial. En medio magnético, se registró y reportó cada uno de los soportes en un archivo Excel, el cual se encuentra debidamente organizado y articulado con las evidencias físicas, entre las que se destacan las planillas de atención individual (IR-F-43) y el formato IR F 135 de seguimiento a proyectos productivos. Dichos soportes físicos reposan bajo custodia del área de Gestión Documental.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Yeiny Milena Martinez Sanchez Firmado digitalmente por Yeiny Milena Martinez Sanchez		Firmado digitalmente por Egidio Suarez Melo	
Nombre:	YEINY MILENA MARTINEZ SANCHEZ	**Nombre:**	EGIDIO SUAREZ MELO
		Cargo:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 2028, GRADO 21
		Fecha:	31/03/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx